

KARINA URBINA, TRANSEXUAL

"¿Cuáles son mis derechos?"

Se operó hace un año y medio, en Chile. Desde entonces vive como mujer pero tiene documentos de hombre. No tiene ni consigue trabajo. En la Argentina hay ahora al menos 30 personas en su situación.

(Por Claudia Selser) Karina Urbina tiene 39 años. Si su cara es conocida es porque dedicó muchos años de su vida a la militancia por los derechos de las personas transexuales. Hoy, a casi dos años de la operación que le permitió tener un cuerpo acorde con sus sentimientos, vive a pan y mate cocido con dinero que le pasa su madre jubilada, en un departamento prestado que está a la venta. No tiene trabajo y no es sólo por la crisis general: sus documentos de identidad siguen diciendo que ella es un hombre.

"El ministro Ruckauf hizo su campaña contra la discriminación con los fósforos y las llamitas, pero cuando yo me veo privada, en mi país, de salir a la calle porque me llevan presa si me muestran los documentos, donde me imponen que entre a un baño de varones cuando yo ya no puedo orinar de pie, yo me pregunto de qué derechos humanos están hablando", dijo en un reportaje con *Página 12*.

"Si no puedo salir a la calle porque si me piden documentos me llevan presa, si me imponen ir al baño de hombres cuando yo ya no puedo orinar parada, ¿de qué derechos me hablan?"

mis únicos jeans y una camisa, y con dos bolsos. Eran las cinco de la mañana y esperaba el colectivo 57 para ir hasta Luján, donde vive mi madre, que es jubilada. Había quedado en llegar temprano para que ella me diera unos pesos. Pero pasó un hombre, me vio y empezó a gritar "Vos sos la de la televisión, te vi en Canal 13" y a decirme cosas en relación con eso. Se fue, pero poco después volvió con un patrullero. Me reconocieron, y socarronamente me pidieron documentos, después me hicieron abrir la puerta para probar que vivía allí. Les dije mi nombre pero me negué a darles el documento porque ya me pasó otras veces: les das el documento y para devolvértelo, primero te llevan a la comisaría. Entonces el policía me dijo: "Bueno, hagámosla corta. Vos acá sos un travesti, y si no nos das tu documento te vamos a aplicar los edictos policiales. Subí y volvé con tus documentos porque si no, no salís". Me tuve que quedar dos horas encerrada en casa. ¿Cómo se puede sentir una persona si además de no poder tener un trabajo, tampoco puede caminar libremente por su barrio?"

—¿Siempre tuvo problemas para conseguir trabajo?
—Yo hice hasta segundo año del secundario y después tuve varios empleos en las décadas del 70 y del 80 donde trabajé como fanfanta de tal. Las veces que perdí el trabajo, fueron más que nada porque descubrieron mi caso. Una vez, por ejemplo, en una empresa textil, una mujer le robó el sueldo a otra, entonces nos revisaron a todas. Yo todavía no estaba operada y como, obviamente, me tenía que dejar revisar, tuve antes que decir que yo era transexual. A partir de ahí cambió la situación. No tanto por parte de mis compañeros sino del dueño. No me querían dejar entrar al baño de las mujeres, o los jefes me chantajeaban con la cuestión de "yo te dejo trabajar pero te tenés que acostar conmigo". Pero quiero ser sincera: no me pasó esto en todos los casos. Hubo gente maravillosa con la que pude tra-

—¿Cuándo se operó?
—En 1993, en Santiago de Chile. Regresé a la Argentina al mes porque no tenía dinero para quedarme el tiempo necesario en Chile, por eso cuando se presentaron las complicaciones posoperatorias normales —obstrucción de uretra y pequeñas hemorragias—, tuve muchos problemas aquí para que me atendieran. Fui al Hospital Fernández y después pedí ayuda a otros médicos que conocía por mi militancia, pero se negaron a atenderme porque decían que la legislación no se los permitía. Por fin recibí ayuda de un médico del Servicio de Urología del Hospital Durán.

—¿En Chile es posible hacer el cambio legal de documentos una vez realizada la operación de cambio de sexo?
—Sí, se presenta ante la Justicia y al mes le dan los nuevos documentos. No es que le ponen "femenino" donde decía masculino, o viceversa. Queda todo borrado, la persona fanfanta de tal no existió nunca. Esto también es posible en Perú, Uruguay, algunos estados de Brasil, y en Bolivia. En Paraguay, si bien no se realiza la operación, se autoriza el cambio de documento de la persona operada en el extranjero. El Parlamento Europeo instó en 1988 a todos sus países a legislar sobre los derechos de las personas transexuales.

—¿Valió la pena el esfuerzo de operarse cuando sigue sin tener una identidad?
—Lo que yo buscaba con la operación lo logré, porque yo buscaba aceptarme a mí misma, y ahora estoy en paz. Pero la falta de un nuevo documento no sólo me hace mucho más difícil conseguir un trabajo, tampoco puedo acceder a la salud porque no tengo obra social, ni puedo acceder a la seguridad. Si tengo problemas con un vecino no puedo hacer una denuncia en la comisaría. En realidad, tampoco ahora puedo salir a la calle.

—¿Por qué?
—Hace dos días estaba parada en la puerta de mi casa, vestida con éstos,



Karina Urbina, 39 años. Militó durante mucho tiempo a favor de los derechos de los transexuales.

bajar durante años y si renuncié fue porque debí mudarme a la provincia.

—¿Cuál es el problema ahora?
—Es que además de haber poco trabajo para todo el mundo, a mí se me suma la cuestión de mi documento de identidad y también la cuestión de la edad porque en julio voy a cumplir 40 años. Necesito trabajar. Ahora no vivo sola. Vivo con un perrito que encontré en la calle medio muerto, pero no lo puedo dar de comer. No quiero dar lástima pero tengo que decir la verdad: yo sobrevivo todo el mes a pan y mate cocido. No pido que la gente me traiga comida o que me vista. Tengo dos brazos y dos piernas, y soy joven para trabajar. Pido que me den esa oportunidad.

Russak vuelve a la carga con el estacionamiento medido

Tras haber sido acusado de irregularidades en el otorgamiento del estacionamiento medido, el intendente de General Pueyrredón, Mario Russak, insistió ayer con la idea de licitar el sistema para el microcentro marplatense. En conferencia de prensa, anunció que en una primera etapa de prueba "serán contratadas 84 personas, que a partir del próximo lunes y por espacio de 150 días, tendrán a su cargo el control del estacionamiento medido municipal". También aprovechó la ocasión para advertir a los dueños de los discos que se intensificarán los controles de los horarios nocturnos.

juez Reynaldo Fortunato le dictó prisión preventiva por el otorgamiento directo del estacionamiento medido. Días más tarde, la Cámara de Apelaciones revocó la sanción y el intendente Russak volvió a su sillón en la Municipalidad de Pueyrredón, después de un mes de licencia. Ahora, entre las primeras medidas, insistió con los problemas del tránsito "La idea es que en el futuro se pueda llegar a una licitación para privatizar el servicio de estacionamiento medido", anticipó. Sobre la misma mesa también se refirió a las discos marplatenses. "Si no cumplen con las disposiciones horarias, es decir, cerrar antes de las 5.30, vamos a clausurar todos los locales que sea necesario", amenazó Russak.

En diciembre del año pasado, el

Dudas en el caso Puelpán

La filial neuquina de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos reclamó ayer una profunda investigación del "caso Puelpán", registrado la semana pasada, cuando un hombre que presuntamente se había atrincherado en su casa con sus cuatro hijos fue muerto a tiros por la policía. El gobernador provincial, Jorge Sobisch, anticipó por su parte que seguirá "atentamente y en forma personal este caso, que debe quedar perfectamente esclarecido para la opinión pública". La versión oficial indicaba que Alberto Puelpán, albáñil, había echado a su mujer y luego se había encerrado en su casa, armado, con sus hijos como rehenes. La policía afirmó que se había hecho presente tras recibir la denuncia de la mujer, que temía por la vida de los chicos, y que al resistirse Puelpán a entregar a los menores se desató el violento tiroteo que culminó con la muerte del hombre. Sin embargo, las posteriores declaraciones de la esposa de Puelpán, Dora Fanello, desmintieron esa versión. "A mi marido lo mataron como a un perro", afirmó. La mujer agregó que la noche en la que Puelpán fue muerto ella no realizó ninguna denuncia.

Pedido solidario

Daniel José Freddi, de 25 años, recibió un balazo en el cuello durante un asalto, hace cinco meses, y quedó cuadripléjico. Hoy se encuentra internado en La Habana, Cuba, donde es sometido a un tratamiento de rehabilitación neurológica. Para solventar los gastos, sus familiares apelan a la solidaridad pública y, para ello, han abierto una cuenta de carácter benéfico en el Banco Nación, caja de ahorro N° 208 237-8, a nombre del afectado, en la filial Plaza de Mayo y en cualquier sucursal.

EDUCACION

Página/12

el país a diario

- Universidades
- Institutos
- Colegios Primarios
- Colegios Secundarios
- Cursos Específicos
- Carreras cortas
- Talleres
- Amoblamientos Escolares

FEBRERO DIA 23
MARZO DIAS 2 - 5 - 9 - 12 - 16 - 19 - 23 y 26

Departamento de Publicidad
Consulte Planes
342-6000
Líneas rotativas

En el proceso del habla, los hombres usan un área del hemisferio cerebral izquierdo.

(Por Pedro Lipovich) La nunca resuelta cuestión de en qué y hasta dónde son diferentes los sexos se reavivó al publicarse —con gran repercusión internacional— una experiencia de Sally y Bennet Shaywitz, de la Universidad de Yale (EE.UU.), que revela diferencias en el funcionamiento cerebral de hombres y mujeres en la articulación de las palabras: los hombres utilizan un sector del hemisferio cerebral izquierdo y las mujeres emplean áreas de ambos hemisferios.

Aldo Ferreres, profesor de neuropsicología y neurolingüística en la Facultad de Psicología (UBA) y jefe del equipo de neuropsicología en el Politécnico Eva Perón, explica la importancia del descubrimiento y anticipa sus consecuencias en el tratamiento de los problemas de lenguaje, pero previene contra los riesgos de exagerar la importancia de las diferencias innatas y muestra cómo la materia misma del cerebro puede ser influida por el entorno social. "El experimento es válido pero la lectoescritura es un hecho social que no se debe vincular directamente con diferencias genéticas", dijo.

—¿A qué cuestión responde el experimento de los Shaywitz?

—Al tema de la lateralización: el cerebro humano se divide en un hemisferio derecho y uno izquierdo. Todavía no se ha llegado a entender bien cómo participa cada uno. La lateralización consiste en su especialización para determinadas tareas. En los estudios sobre personas sanas, generalmente no se encuentran diferencias en el funcionamiento de ambos hemisferios, pero en gente con lesión cerebral se observa cierta asimetría.



Aldo Ferreres, profesor de neuropsicología y neurolingüística de la UBA, explica en este reportaje el alcance del trabajo de los norteamericanos Sally y Bennet Shaywitz, quienes descubrieron diferencias en el funcionamiento del cerebro de hombres y mujeres. Advierte, además, sobre las "posiciones innatas".



Las mujeres, en cambio, ponen en funcionamiento también áreas del hemisferio derecho.

rimentos sirvan a apuntalar posiciones innatas, que dan más importancia a lo genético que a lo social. Inclusive, en el ser humano el ambiente determina funciones cerebrales específicas, como es precisamente el caso de la lectura: cuando un analfabeto aprende a leer, se acentúa en él la lateralización cerebral del lenguaje.

Otro ejemplo: en el procesamiento cerebral de las escrituras china o japonesa, donde los signos no representan letras sino ideas, interviene en especial el hemisferio derecho, que así toma predominancia en las personas de esas culturas. Por último, no hay que olvidar que en el experimento de Shaywitz los resultados finales fueron los mismos para hombres y mujeres: por distintos medios resolvieron la misma tarea.

—¿Los resultados de la investigación de los Shaywitz pueden tener aplicaciones clínicas concretas?

—Todo avance en el conocimiento de las localizaciones cerebrales puede tener repercusiones en diagnóstico y tratamiento. Por ejemplo, hay un sistema de rehabilitación de afásicos con lesión en el hemisferio izquierdo llamado "terapia de entonación melódica", que, para permitirles el uso de ciertas palabras, les incorpora ritmo, rima y melodías, funciones que se articulan en el hemisferio derecho.

"Lo social también marca las funciones cerebrales"

tría. La afasia (dificultad para procesar el lenguaje, en su significado o sus sonidos) generalmente es consecutiva a una lesión en el hemisferio izquierdo.

—¿Se hablan encontrado ya en esta diferencia entre hombres y mujeres?

—Ya había indicios de que las lesiones en el hemisferio izquierdo en las mujeres producen afecciones menos severas y de más fácil recuperación que en los hombres. Esto se atribuyó a que en la mujer la función del lenguaje está más distribuida entre ambos hemisferios: ante la lesión del izquierdo, el derecho puede tomar el comando.

Eran suposiciones indirectas: el estudio de los Shaywitz muestra esa diferencia de manera directa.

—Entonces, es una investigación sólida.

—El diseño de la investigación es bueno: estudio de grupos comparables, de una misma cultura, sometidos a la misma tarea. El método utilizado es interesante y es de esperar que se lo siga explotando. Los resultados, a favor de una diferencia funcional entre los cerebros del hombre y de la mujer, valen como datos, pero hay una objeción muy importante a la manera en que han sido presentados: queda sugerido que se deben a diferencias genéticas entre el cerebro del hombre y el de la mujer, y esto hay que tomarlo con mucho cuidado.

Es claro que hay diferencias genéticas entre ambos sexos, ya que algunos cromosomas son distintos. Pero no se puede vincular directamente la lectoescritura con la dotación genética. La escritura apareció hace 5000 años, cuando la dotación genética ya llevaba un millón de años de estabilización. Y la lectura se adquiere por aprendizaje, requiere una pedagogía específica, más aún que la simple adquisición del lenguaje. Esto no niega la validez de los datos del experimento, pero precisa su extensión. Y hay que cuidarse de que estos expe-

"Es claro que hay diferencias genéticas entre los sexos, pero no se puede vincular la lectoescritura con la dotación genética."

CLAUSURARON TRES LOCALES

Doce remeras non sanctas

Un juez federal allanó cuatro comercios de Villa Gesell, secuestró una docena de remeras con ilustraciones y leyendas alusivas al consumo de drogas y clausuró tres de los locales. El magistrado interpretó que a través de las camisetas se habría in-

currido en la presunta apología del uso de narcóticos. El procedimiento se inició a raíz de una denuncia del secretario de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la provincia, Juan Yaría.

Con las doce remeras en su poder, el

juez federal de Dolores, Hernán Bernasconi, les concedió la eximición de prisión a los dueños de los negocios y levantó la clausura de los locales, "con la condición de que no compren ni vendan ese tipo de prendas". Según detalló el juez a *Página/12*, una de las remeras tenía la inscripción "Fly'n across América. Smoke weed" (Volando a través de América. Fume marihuana), junto a la imagen de un cigarrillo encendido y la leyenda "tour" (viaje); otra tenía dibujada a la Estatua de la Libertad inyectándose con una jeringa e inhalando cocaína; en una tercera podía leerse "Hay que estar drogao pa' dejar el Paraguay", y otro con el dibujo de una hoja de marihuana.

Los procedimientos se hicieron el jueves en los locales Exstasis, Freedom, Rever Pass y Para Vos, todos ubicados sobre la Avenida 3. "Estamos investigando si la venta de estas remeras se encuadra en el artículo 12 de la Ley Nacional de Drogas, que reprime la apología e investigación al consumo de estupefacientes", explicó Bernasconi.

—Si un chico está vistiendo una de esas remeras, ¿está cometiendo un delito? —le preguntó *Página/12*.

—No puedo hablar sobre una hipótesis. En este caso hace falta una interpretación, porque no hay antecedentes sobre la aplicación de este artículo.

La investigación se inició cuando un empleado de la Secretaría de la Prevención de Adicciones compró una de las remeras. La prenda llegó a Yaría, quien de inmediato acudió a la Justicia.

—Una remera que incita al consumo de cerveza o de otra bebida alcohólica ¿también puede constituir apología del delito? —le preguntó este diario al funcionario bonaerense.

—En principio, no está contemplado por la ley de drogas.

—Pero el consumo de alcohol es penal para los adolescentes.

—No está dentro del marco normativo, y yo tengo que respetar el marco jurídico. Además, no he visto nunca esas remeras.

Rodari
Ahora
De 6 a 9 hs.

AM 910
La Red
Una radio en todo sentido.